



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SEREMI REGIÓN DEL BIO BIO

ORD. N°: 1014 /

D.D.U.I. N° 294

ANT.: Ord. N° 0870 ingresado a esta Seremi de
Vivienda y Urbanismo el 21 de Abril del 2009.

MAT.: Lo indicado.

CONCEPCIÓN, **24 ABR 2009**

A: DIRECTOR DEL SERVIU REGIÓN DEL BIO-BIO
SR. JAIME ARÉVALO NUÑEZ

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL BÍO-BÍO.

1. Mediante el presente ordinario, se remite a Ud. documento hecho llegar por el Director Regional de Vialidad del MOP, respecto de observaciones a Memoria de Cálculo del puente en Alessandri del proyecto "Corredor de Transporte Público Talcahuano-Concepción" para su conocimiento y mejor proceder.

Saluda atentamente a Ud.

Incl.: Ord. N° 0870 de Director Regional de Vialidad MOP

MHA/VCU
DISTRIBUCIÓN (23.04.09)

- La indicada
- Copro Serviu
- DDUI (2)
- Oficina de Partes: (4-1331)

